

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3053-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EVENTO
PAN DULCE SOLIDARIO SALSA Y BACHATA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 529-MEySV-24: Solicitud de declaración de interés evento pan dulce solidario Salsa y Bachata.

Resolución 413-PCM-24 de fecha 4 de noviembre de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El evento *Pan Dulce Solidario Salsa & Bachata* que se llevará a cabo el 1° de diciembre de 2024 en Puerto San Carlos, tiene como objetivo principal promover la inclusión social y la colaboración comunitaria a través de la danza y la cultura. Se busca generar un espacio de aprendizaje y disfrute para personas de todas las edades, fomentando la interacción social y el desarrollo de habilidades mediante clases de baile.

Este evento se enmarca en la celebración de los 30 años de la iniciativa del Pan Dulce Solidario, que ha tenido un impacto significativo en la comunidad al recaudar ingredientes que se utilizan para la elaboración de pan dulce destinado a quienes más lo necesitan. La unión entre el baile y la solidaridad crea una experiencia enriquecedora que va más allá del simple entretenimiento.

La actividad comenzará a las 16:00 con una clase de animación, seguida de clases de salsa y bachata, un show y social dance, culminando a las 21 h. La entrada es gratuita, pero se solicita una colaboración en forma de un ingrediente para el pan dulce solidario, lo que permite que los asistentes participen activamente en la causa.

El evento está abierto a adolescentes, jóvenes y adultos, y no requiere conocimientos previos, solo ganas de aprender y disfrutar. La organización está a cargo de figuras

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

reconocidas en el ámbito de la danza y la música: Laila Martínez (DJ Laila), Paula Rena (Bailarena) y Juan Pablo Rainone (Club Z).

La promoción del evento se llevará a cabo a través de redes sociales y grupos comunitarios, y se utilizará un formulario en línea para la reserva de cupo, asegurando un control adecuado de la capacidad. Declarar este evento de interés municipal resalta su importancia en la promoción de valores como la colaboración y la inclusión en la comunidad.

Por todo lo expuesto se declara de interés municipal el evento *Pan Dulce Solidario Salsa & Bachata*.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

COLABORADOR: Sr. Juan Pablo Rainone.

INICIATIVA: Comisión Legislativa.

La resolución 413-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada el 26 de noviembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1196/24, correspondiente a la sesión convocada el 21 de noviembre de 2024. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento *Pan Dulce Solidario Salsa & Bachata* que se llevará a cabo el 1º de diciembre de 2024 en Puerto San Carlos.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.